



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00568973-UNC-ME#FD - Allione, Osvaldo F. (Legajo 28673) - Prórroga de designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00568973-UNC-ME#FD referido a la prórroga de la designación del Prof. Osvaldo F. Allione (Legajo: 28673) como Titular con Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra “B” de la asignatura “Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico”.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Osvaldo F. Allione registra un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 109) en la asignatura “Problemas del conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, conforme Res. HCS 33/2020, y se ha desempeñado interinamente como Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 101) en la Cátedra “B” de la mencionada materia entre el 01/11/19 y el 31/10/21 de acuerdo a lo establecido en la Res. Decanal 1457/2019.

Que en Orden N° 4, Secretaría Académica de la Facultad manifiesta que resulta indispensable colmar el cargo de Titular de la Cátedra “B” de la asignatura de que se trata, a partir del 01 de noviembre de 2021, sin recurrir a la designación bianual que venía operándose por acuerdo entre los Profesores Allione, Cáceres Castro y Ramos, en razón de que la segunda de los nombrados ya fue designada como Titular de la Cátedra “A” de ese espacio curricular, y el último ha renunciado definitivamente por jubilación. Consecuentemente, estima que corresponde prorrogar la designación del Prof. Allione en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 101), hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta que el cargo sea provisto por concurso.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar la designación del Prof. **Dr. Osvaldo F. Allione (Legajo: 28673)** en un cargo docente de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (C. 101) en la Cátedra “B” de la asignatura “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico”, a partir del 01 de noviembre de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, concediéndole simultáneamente licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunta con dedicación exclusiva (C. 109) en dicha materia.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo.